

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-1797

Salta, 4 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.813/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra Matemática I de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2013, que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que - oportunamente - se ha confeccionado la nómina de aspirantes inscriptos y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Res. N° 350/87 CS y sus modificatorias;

Que no se han producido impugnaciones en contra de tales inscripciones;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° del citado reglamento, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en este concurso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes profesionales como aspirantes interesados en cubrir el cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA de la cátedra MATEMATICA I de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2013, que se dicta en esta Facultad y con cargo a lo dispuesto en el artículo 26° del reglamento mencionado en el exordio:

Delupí, Gustavo Andrés	DNI N° 23.196.121
Abad, Betina Elisabet	DNI N° 28.259.935
Vilte, Elsa Valeria	DNI N° 27.439.959
Quiroga, Elisabeth Noemí Graciela	DNI N° 16.308.259
Silva, Mercedes Concepción	DNI N° 28.712.082
Vera, Rolando	DNI N° 10.451.246

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y resérvese.
Pérez.


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Accept. insc. Adj Matemática I 2017